

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos a un primer contra-maestre, a un celador de puerto de 1.^a y a un sargento.—Resuelve instancias del personal de marinería que expresa. Deja sin efecto destino de un marinero.—Nombra Cabos radiotelegrafistas a dos marineros.—Concede licencia a dos soldados.—Nombra Profesor de la Escuela de Submarinos al T. de N. D. T. de Azcárate.—Destino a varios marineros

motoristas.—Resuelve instancia de D.^a T. Ruiz.—Aprueba adquisición de una potabilizadora.

ASESORIA GENERAL.—Destinos en el Cuerpo Jurídico.

Anuncios.

Rectificación.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL. Relación de expedientes quedados sin curso.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Cuerpo de Contramaestres

Excmo Sr.: Por tener vacante para el ascenso el primer contra-maestre, graduado de Alférez de Fragata, D. Enrique Bello Doval, el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor Central, se ha servido disponer sea relevado en el Acorazado *Jaime I*, donde se encuentra embarcado, por el de igual empleo D. José Romero Ferreiro, tan pronto llegue a la Península el citado buque.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe de Estado Mayor Central, interino,
Antonio Biondi.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol
Sr. Comandante del acorazado *Jaime I*.

Cuerpo de Celadores de puerto

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador de puerto de 1.^a clase D. José

Martín Torres, pase a continuar sus servicios a la provincia marítima de Gran Canaria.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino
Antonio Biondi.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer pase destinado al tercer Regimiento de Infantería de Marina el Sargento del primer Regimiento, agregado a la Compañía de ordenanzas, Joaquín Anisí de Lucas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino
Antonio Biondi.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Contralmirante Jefe de Servicios Auxiliares.
Señores.

Marinería

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena

del fogonero preferente de la Estación de Submarinos Juan Martínez Martínez, en solicitud de continuación en el servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente la continuación por 1 año 8 meses y 4 días y en 4.^a campaña voluntaria, a partir del día 7 de mayo pasado en que quedó sin efecto la nota que consta en su hoja de castigos, concesión que se hace hasta cumplir el recurrente los 50 años de edad, debiendo atenderse para la percepción de primas y vestuario, a lo dispuesto en la Real orden de 1.^o de agosto de 1922.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, del fogonero preferente del Crucero *Reina Regente*, Andrés González Pérez, en solicitud de continuación en el servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente la continuación por 3 años en 4.^a campaña voluntaria, con las ventajas que establece el vigente Reglamento de 14 de marzo de 1922.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto el cambio de destino conferido por Real orden de 27 de enero último (D. O. 23) al marinero Rafael Antonijoan.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Radiotelegrafistas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del General Jefe de la División de Instrucción, con la que remite Acta de examen de Cabos radiotelegrafistas, prestado por los marineros de esta especialidad, Manuel Alonso Martín y Esteban Sánchez Pérez; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido nombrar Cabos radiotelegrafistas a los citados marineros, con la antigüedad de 26 de julio pasado, fecha del Acta de referencia.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Por el reconocimiento facultativo y lo informado por el Estado Mayor Central, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder dos meses de licencia por enfermo a los soldados de la Compañía de Ordenanzas de este Ministerio Luis Casanova Esparza y Anastasio Layo Goicolea, la que deberán disfrutar en Fuenterrabía y Salinas de Lenir (Guipúzcoa) respectivamente.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. Contralmirante Jefe de Servicios Auxiliares.

Señores

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 1.102, del Capitán General del Departamento de Cartagena, con el que traslada oficio del Director de la Escuela de submarinos, en el que se propone al Teniente de navío D. Tomás de Azcárate y García de Lomas, segundo Comandante del *Isaac Peral* para profesor de clases, alumnos de dicha Escuela, en relevo del Alférez de navío D. Pablo Suances Jáudenes, que propone asimismo, cese en el cargo de Profesor; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien aprobar lo propuesto.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino,

Antonio Biondi.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores.

Aeronáutica

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 118), pasen destinados de la Escuela de Aeronáutica Nava', al Arsenal de Cartagena, los marineros motoristas que a continuación se relacionan.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino,

Antonio Biondi.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores.

Relación de referencia.

Marinero de 2.^a Juan Lacambra.
Idem » » Cristóbal Andrés.
Idem » » Pedro Ichausti.
Idem » » Luis Suárez.
Idem de oficio, Joaquín Sastre.

Orden de San Hermenegildo

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 30 del anterior, se dice a este de Marina lo que sigue:

«El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente: Vista la documentada instancia que V. E. remitió a este Ministerio en cinco del mes actual, promovida por Doña Teresa Ruiz Calvo, en súplica de que se le abonen las pensiones de Cruz de San Hermenegildo a que tenía derecho su difunto esposo el Capitán de Infantería de Marina retirado D. Antero Miranda Carballar, resultando comprobado que el cursante solicitó en tiempo oportuno dicha ventaja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden, ha tenido a bien conceder al citado Capitán la pensión de *seiscientas* pesetas anuales correspondiente a la Cruz de que se hallaba en posesión desde 1.^o de julio de 1919, como comprendido en el apartado H. base décima de la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 168) debiendo percibir estos devengos el recurrente o sus herederos legales.»

Lo que de la propia Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a

V. E. muchos años.—Madrid 7 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación núm. 1475, fecha 27 de junio último, del Departamento de Ferrol, con la que traslada oficio de la Jefatura de Sanidad relativo a la necesidad de adquirir esterilizadores de agua para el consumo; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, Jefatura de Servicios Sanitarios y la Intendencia General, ha tenido a bien disponer se adquiriera de la Casa Hartman y Compañía de esta Corte, una potabilizadora gran modelo «Henneberg» de tracción animal con arreglo a los precios y condiciones que aparece en el presupuesto de la Casa expresada, remitida a este Ministerio con carta fecha julio de este año, cuyo material será aumentado al inventario correspondiente.

Es también la soberana voluntad de S. M. conceder el crédito de *diez y siete mil doscientas cincuenta pesetas*, con cargo al concepto «Hospitalidades» del Capítulo 13 Artículo 1.^o del vigente presupuesto y habiendo sido nombrados por Real orden de 11 de julio último en comisión para las gestiones previas de adquisición, el Inspector Farmacéutico D. Atilano Bienes Merchán y el Contador de navío D. Cesareo Sanz y Tovar, deberán continuar en dicha comisión hasta que sea terminada la adquisición y entrega de la potabilizadora.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de agosto de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Asesoría general

Cuerpo Jurídico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretario de Justicia del Departamento de Cartagena al Teniente Auditor de 3.^a clase D. Pedro Rodríguez y Contreras.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino

Antonio Biondi.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: El Subsecretario del Ministerio de la Guerra en tres del mes actual, dice al Sr. Ministro de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente: «El Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo significado por el Ministerio de Marina, ha tenido a bien destinar a las Relatorias de ese Consejo Supremo, como auxiliar al Teniente Auditor de tercera clase de la Armada D. Mariano Moneu y Cerásuela. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado a V. E. para su conocimiento, como resultado de la real orden de ese Departamento de treinta de julio último».

Y de la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo traslado a V. E. para el suyo y demás efectos, significándole que el Teniente Auditor Moneu debe incorporarse inmediatamente al destino que se le confiere por interesarlo así el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino
Antonio Biondi.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

ANUNCIOS

Ordenado por Real orden telegráfica de 20 de mayo próximo pasado, sea cubierta en esta Jefa-

tura de Servicios de este Arsenal, una plaza de Escribiente de las Oficinas de la Maestranza de la Armada y habiendo quedado desierta por no haber sido aprobado ningún operario de Estado hoy al servicio de la S. E. de C. N., se saca a concurso entre los individuos particulares, con arreglo a lo que determina el artículo 67 y siguientes del Reglamento orgánico de la Maestranza de la Armada, inserto en la Gaceta de Madrid de 12 de marzo de 1921.

El plazo de admisión de instancias expirará a los cuarenta días de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial del Ministerio de Marina y diez días después empezarán los ejercicios de examen en este Arsenal, previo reconocimiento de los concursantes por una Junta de Médicos correspondiente.

Arsenal de Ferrol, 3 de agosto de 1923.

El 2.º Jefe, interino.
Angel González Olo.

RECTIFICACIÓN

En la Real orden de 6 del mes actual inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 177 pág. 1.129, que confiere destino al Teniente Auditor de 3.ª clase D. Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, se dice, por error de copia, «Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena», en lugar de decir «Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz», en cuyo sentido se entenderá rectificada aquella Soberana disposición.

Madrid, 13 de agosto de 1923.

El Director del DIARIO OFICIAL,
P. O.
Juan B.ª Lazaga.

Circulares y disposiciones

3.ª Sección (Personal).—Negociado 5.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. pág. 286) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Sargento, Antonio Yravedra Acebo.....	Solicita se le conceda ser socio del Colegio de Huérfanos de la Armada.....	Capitán General del Departamento de Ferrol.....	Por haberse desestimado idéntica petición por Real orden de 4 de julio de 1916 (D. O. 152).
Músico de primera, José Nicolich Torres.....	Solicita mejora de haber pasivo.....	El interesado.....	Por haber recaído resolución en este asunto por Real orden de 13 de febrero último (D. O. núm. 38).

Madrid 31 de julio de 1923.—El General Jefe de la Sección, *José González Billón.*